

Resolución de 9 de diciembre de 2024, del Vicerrector de Política Científica, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos para la convocatoria de becas de iniciación a la investigación para estudiantes de másteres universitarios oficiales en el marco del Plan Propio de I+D+i

En virtud de la Resolución de 28/10/2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de becas de iniciación a la investigación para estudiantes de másteres universitarios oficiales en el marco del Plan Propio de I+D+i, se procede a la publicación de la lista provisional de solicitudes admitidas y pendientes de subsanación y lista provisional de solicitudes excluidas en el proceso de selección. La lista puede consultarse en el siguiente enlace:

[Convocatorias](#)

Los aspirantes que figuran en la lista de excluidos pendientes de subsanación disponen de cinco días hábiles desde la publicación de esta lista para subsanar las deficiencias indicadas, no pudiendo sustituir solicitudes de forma íntegra o aportar documentación que no le haya sido requerida. La documentación requerida deberá entregarse a través de la aplicación electrónica desde la que enviaron su solicitud.

Los aspirantes que quieran presentar una reclamación (de la que no existe modelo oficial), deben enviarla dirigida al Vicerrector de Política Científica, en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de esta resolución, y presentarla por medio del Registro electrónico de la Universidad de Castilla-La Mancha <https://www.sede.uclm.es/>.

Albacete, en la fecha abajo indicada
EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA
Fdo. Antonio Mas López

ID. DOCUMENTO	5w1WsuSMzt		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		09-12-2024 13:31:40	
 5w1WsuSMzt			